

SESION



DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 12, y del parte del general del cuarto ejército, del 13.

Se dió cuenta del estado de las existencias que habia en los almacenes de víveres en el dia 1.º de este mes, y se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Se leyó una representacion de D. Manuel Albuernes, en la que solicita se le dé por los Secretarios de Córtes certificacion de lo que resulte acerca de la órden de 17 de Mayo de 1810, sobre el comercio libre de América, en el diario presentado á S. M. por los ex-Regentes para la justificacion de su conducta; y se acordó que se pida por el órden legal.

Asimismo se leyó una exposicion de D. Isidoro Sanz de Velasco, solicitando que el Sr. D. Octaviano Obregon, Diputado de Córtes, evacue una cita hecha por un testigo en la causa que sigue contra su hermano D. Buenaventura Obregon, y se resolvió que el Sr. Don Octaviano Obregon evacue la referida cita, entendiéndose con el dicho oidor D. Isidoro Sanz de Velasco.

Tambien se dió cuenta de un oficio del Ministro de Gracia y Justicia, consultando á S. M. la pretension hecha por D. Juan José de Lerman, propietario de la casa que habita el Sr. Diputado D. Benito Hermida, sobre los alquileres; la duda se reduce á saber si los señores Diputados gozan de alojamiento ó de aposento, y

si éste debe ó no satisfacer los alquileres. La comision de Justicia habia dado su dictámen sobre el mismo idéntico asunto en 23 de Marzo del presente año; se leyó, y habiéndose suscitado una ligera discusion, acordó que esta solicitud, con los antecedentes, se pasen á la comision de Justicia para que exponga su dictámen.

Enseguida se leyó el parte que dá el general del quinto ejército sobre la accion que ha sostenido el Conde de Penne, comandante de la vanguardia, á la salida de Cáceres para Trujillo de los enemigos, y del modo como con fuerzas muy inferiores los ahuyentó con pérdida y se acordó que se lea en público.

Se trató de la cuestion preliminar suscitada en la sesion secreta del dia anterior, á saber, si podrán asistir los individuos del Tribunal de Córtes á la discusion y votacion de la sentencia que consulten, y se acordó que no.

Comenzóse á discutir la sentencia pronunciada contra el Sr. Freire Castrillon sobre el abuso de la libertad de la imprenta en el *Aviso al público* que insertó en la *Gaceta de Cádiz*; y siendo ya tarde, se suspendió la discusion.

Y levantó la sesion, el Sr. *Presidente*. = Ramon Gil raldo, *Presidente*. = Manuel García Herreros, *Diputado Secretario*. = Antonio Oliveros, *Diputado Secretario*.